

551-2011-00025967-1	SARA RODRIGUEZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2011-00025984-1	CRISTIAN LAZAR	CASABERMEJA
551-2011-00026023-1	RAFAELA SALADO SERRATO	MÁLAGA
551-2011-00026154-1	DAVINIA PALOMO MORA	MÁLAGA
551-2011-00026313-1	RAMÓN VALENTIN VEGA FLORES	MÁLAGA
551-2011-00026483-1	VALENTÍN AVILA CARMONA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00026496-1	JOSEFA RODRIGUEZ UTRERA	MÁLAGA
551-2011-00026530-1	TRINIDAD MENA LAREO	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00026566-1	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ VALDÉS	MÁLAGA
551-2011-00026603-1	CONSTANTIN RACOVEANU	ESTEPONA
551-2011-00026608-1	ROSITA SLAVOVA SAVOVA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00026649-1	EVA SEVILLA PIZARRO	ESTEPONA
551-2011-00026658-1	LAURA RODRIGUEZ CHAMIZO	MIJAS
551-2011-00026665-1	JOSEFA GUERRERO PÉREZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00026680-1	MARIA JOSEFA ZAFRA GONZÁLEZ	MIJAS
551-2011-00026698-1	MARIA VANESA ROS ARIZA	MIJAS
551-2011-00026731-1	ROSA MARIA CAMPOS FLORES	MIJAS
551-2011-00026750-1	MARIA ESTER MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00026756-1	LIDIA SANTANA CEPILLO	MIJAS
551-2011-00026776-1	MOHAMMED ZOHDI ANABTAWI	MARBELLA
551-2011-00026787-1	JUAN JOSÉ PÉREZ DÍAZ	ESTEPONA
551-2011-00026789-1	ASMAA SIFI ESSYALLI	MARBELLA
551-2011-00026857-1	LUCIA SOBRERO CARRIÓN	TORREMOLINOS
551-2011-00026957-1	MARINA FERNÁNDEZ BARBARROJA	MÁLAGA
551-2011-00027216-1	CANDIDA ESPERANZA CASTILLO BRAHIM	MÁLAGA
551-2011-00027255-1	RAFAELA HEREDIA UTRERA	MÁLAGA
551-2011-00027289-1	MARIA CAMPOS HEREDIA	COIN
551-2011-00027292-1	VERÓNICA BRENAS ALBA	MÁLAGA
551-2011-00027293-1	MIGUEL ANGEL NAVAS RIOS	TORREMOLINOS
551-2011-00027306-1	VANESA MUÑOZ LÓPEZ	ESTEPONA
551-2011-00027307-1	YESSICA MANZANERO ALAMILLA	MÁLAGA
551-2011-00027320-1	TERESA AZUAR MILLÁN	MÁLAGA
551-2011-00027382-1	MERCEDES LOZANO MARTINEZ	MÁLAGA
551-2011-00027390-1	AMALIA CARMONA HERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00027435-1	LIDIA GARRIDO RAMIREZ	MÁLAGA
551-2011-00027523-1	TERESA BEATRIZ VIÑOLO MEZQUITA	PIZARRA
551-2011-00027538-1	LATIFA KHODARI-SERIFI MERKAOUI	MÁLAGA
551-2011-00027705-1	STEFANO SANTORO	MÁLAGA
551-2011-00027763-1	MARIA DEL CARMEN GÓMEZ PORRAS	MÁLAGA
551-2011-00027774-1	ANA PÉREZ DOBLAS	MÁLAGA
551-2011-00027953-1	MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ GUERRERO	MÁLAGA
551-2011-00028103-1	SALVADOR MANZANO CARABANTE	MÁLAGA
551-2011-00028137-1	MARIA AMELIA GARCIA ZARAGOZA	TORREMOLINOS
551-2011-00028220-1	FRANCISCO SEGURA GÓMEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00028271-1	NIKOLAJ S GIRDJUKS	MIJAS
551-2011-00028343-1	FERMIN MOLINA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2011-00028357-1	TONE SANDEL	MÁLAGA
551-2011-00028382-1	SAID LOTFI KARMANI	TORREMOLINOS
551-2011-00028436-1	ANTONIO LUIS MUÑOZ PÉREZ	MÁLAGA
551-2011-00028507-1	CARMEN FERNÁNDEZ GARCIA	MÁLAGA
551-2011-00028515-1	MARIA DEL MAR INFANTE MANZANERO	COIN
551-2011-00028539-1	CONCEPCIÓN ESPAÑA MANZANO	TORREMOLINOS
551-2011-00028544-1	FRANCISCA I. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	RONDA
551-2011-00028545-1	RAFAELA QUESADA GORDILLO	FUENGIROLA
551-2011-00028549-1	MARIA DEL PILAR RIOS ROMAN	RONDA
551-2011-00028598-1	JOSE ALBEIRO BEDOYA OSORIO	TORREMOLINOS
551-2011-00028620-1	MARIA MUÑOZ RUIZ	MÁLAGA
551-2011-00028795-1	FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ CÓRDOBA	TORREMOLINOS
551-2011-00028828-1	BENEDICTA NONNATO HERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00028908-1	NOELIA MARIA LOZANO GUERRA	COIN
551-2011-00028924-1	MIGUEL ANGEL TINOCO CABELLO	MÁLAGA
551-2011-00028978-1	FRANCISCO J. QUINTANA ESPEJO	TORREMOLINOS
551-2011-00029092-1	DAVID PARRA MORENO	MÁLAGA
551-2011-00029079-1	ESPERANZA MARIA GOMEZ GERMÁN	MÁLAGA
551-2011-00029124-1	LUIS CARLOS ARAUZ CUELLAR	MÁLAGA
551-2011-00029126-1	JOSE BAENA MARTIN	COIN
551-2011-00029133-1	YESSICA LÓPEZ HERRERA	PUERTO DE LA TORRE
551-2011-00029280-1	NATACHA OLIVEIRA ROMERO	MÁLAGA
551-2011-00029289-1	RUBEN DIAZ LIMA	MÁLAGA
551-2011-00029358-1	ISABEL MARIA MORDA LEIVA	MÁLAGA
551-2011-00029401-1	CONCEPCIÓN CORTÉS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2011-00029424-1	FRANCISCO CHICANO NAVARRO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00029528-1	JOSÉ JOVANNY MARTI GRULLÓN	MIJAS
551-2011-00029648-1	MARIA ANGELES SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2011-00029656-1	MARIA LUISA RUIZ FERNÁNDEZ GALLEGU	MÁLAGA
551-2011-00029691-1	JOSE LUIS CAMPOS FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00029951-1	JENNIFER CARRERA PÉREZ	MÁLAGA
551-2011-00029985-1	FRANCISCO SÁNCHEZ PORTILLO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00039960-1	IOAN CRACIUNEL OLTEAN	PIZARRA
551-2011-00043668-1	SANDRA GALLEGU CHIQUILLO	FUENGIROLA
551-2011-00045113-1	ANGELA FUTTERER ORTEGA	MIJAS
551-2011-00045507-1	ANA BELÉN PEDRERA DELGADO	MÁLAGA
551-2012-00000747-1	CHEMCH DOHA BENT JIL BENMOUSSA	MÁLAGA

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace públicos los extractos de las tablas de valoración modificadas por la Orden que se cita.

La Orden de 23 de marzo de 2012, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración revisadas por la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizados en su 30.ª y 32.ª sesiones ordinarias, correspondientes a las siguientes series documentales:

Producidas por la Administración Local:

- Declaraciones de altas, bajas, transferencias y alteraciones en la titularidad de los vehículos en relación al Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la vía pública (Código 64).

Producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado (Código 157).

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos (en la actualidad Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos) y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 y 2.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

ANEXO 1

Código: 64.

Denominación: Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Procedencia (Unidad productora):

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Administración de Rentas y Exacciones/Gestión Tributaria-Negociado de Gestión de Vehículos.

Fecha inicial: 1966. Fecha final: -

Resolución: Se podrán eliminar en su totalidad los expedientes de aquellos vehículos que han causado baja. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los cuatro años de finalización del trámite administrativo. De los documentos susceptibles de ser eliminados se conservará una muestra de diez expedientes por año.

ANEXO 2

Código: 157.

Denominación: Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado.

Procedencia (Unidad productora):

Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

Unidad: DG Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Consejería de Educación.

Unidad: DG Ordenación y Evaluación Educativa.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de efectuada la inscripción o renovación en el Registro.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un ejemplar por año. Se procurará evitar la eliminación del material bibliográfico asociado, dándole preferentemente un uso social.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación de Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 12 de diciembre de 2012 se dicta por la Delegada Provincial de Cultura acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido Acuerdo de Iniciación a la persona presuntamente responsable, don Stephen Mark Sweeney, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de incoación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, sitas en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes, y, en su caso, proponer prueba, concretándose los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Cádiz, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 3 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Francisco del Hospital de Puente Genil (Córdoba), a los interesados que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de notificación o son desconocidos.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el

Anexo, de la Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de San Francisco del Hospital en Puente Genil (Córdoba), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 234, de 29 de noviembre de 2011, páginas 38 a 43 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el expediente en cuestión se pondrá de manifiesto y los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, en calle Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 23 de marzo de 2012.- El Delegado, Ramón López López.

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida:

Don Luis Mendoza Arjona, en plaza Emilio Reina, 21, pl. 1. P-C. 14500-Puente Genil (Córdoba).

Herederos de doña María Velasco Arroyo, en calle Aguilar, 14. 14500-Puente Genil (Córdoba).

Zahara Gestión Inmobiliaria, S.L., en Avenida Ricardo Soriano, 72. Pl. 3. P-E. 29601-Marbella (Málaga).

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés General, la Actividad de Interés Etnológico denominada Escuela Sevillana de Baile, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Escuela Sevillana de Baile, en Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 12.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, sita en la calle Castelar, número 22, 41001, de Sevilla, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.